



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE RESIDUOS**

(Artículo 35 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de 2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular)

1.- Datos de identificación de la empresa:			
Razón Social / Nombre y Apellidos			NIF / CIF
Domicilio social			C.P.
Provincia	Teléfono	Teléfono móvil	Email
Datos del representante legal de la empresa (persona que suscribe la comunicación)			
Nombre y Apellidos			NIF
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Email	

2.- Datos de Centro de Trabajo:	
Denominación (Nombre comercial)	CNAE
Domicilio	C.P.
Teléfono fijo	Teléfono móvil
Email	
Persona de contacto:	Teléfono:
Ref. Catastral:	Coordenadas UTM ETRS89:

3.- Relación de Residuos: tipo de inscripción que solicita							
<input type="checkbox"/>	<b>P</b> Alta Productor de Residuos Peligrosos (> 10 t. RP/ año)						
<input type="checkbox"/>	<b>PP</b> Alta Pequeño Productor de Residuos Peligrosos (< 10 t. RP/ año)						
<input type="checkbox"/>	<b>P-RNP</b> Alta Productor de Residuos No Peligrosos (> 1000 t./ año)						
<input type="checkbox"/>	<b>PP-RNP</b> Alta Pequeño Productor de Residuos No Peligrosos (<1000Tn/año)						
Nº	Descripción del residuo	LER <sup>(1)</sup>	Gestor autorizado	Nº Aut. Gestor	Cantidad anual prevista (Kg)	Operación de tratamiento <sup>(3)</sup>	Clasific. del peligro <sup>(4)</sup>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

<b>4.- Condiciones de almacenamiento en el centro de producción (Sólo Residuos Peligrosos):</b>			
¿Dispone de recinto cerrado destinado a almacenamiento de deshechos y residuos?:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
¿Dispone de contenedores homologados?:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Local de Almacenamiento:	Suelo pavimentado:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	Dotado de ventilación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	Red de drenaje:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Tipo de Almacenamiento:	Recipientes adecuados:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	Disponen de cubetas antiderrames:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	Control de fugas:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

<b>Documentación requerida para altas de productores:</b>
Copia del CIF o NIF (según corresponda)
Código C.N.A.E. (Código Nacional de Actividades Empresariales). Para las personas físicas, dicho código debe aparecer en el alta como autónomo de la Seguridad Social, y para personas jurídicas en la Escritura (en las Escrituras antiguas no viene, en cuyo caso se recurrirá al documento de alta de la empresa en la Seguridad Social).
Copia del contrato de tratamiento con el gestor de la instalación de tratamiento de los residuos, cuando se disponga del mismo, o en su defecto declaración responsable del productor en la que haga constar su compromiso de celebrar con el gestor de la instalación de tratamiento el correspondiente contrato de tratamiento
Copia de la licencia de apertura, o en su caso de la declaración responsable de dicha apertura (no resulta válida la solicitud de estar en trámite dicha licencia). En caso de estar tramitando el alta, en el registro surtirá efecto a partir de la fecha de concesión de la licencia de apertura, o en su caso, desde la fecha de presentación de la declaración de responsable.
Si el peticionario es persona jurídica, Escritura o Poder de representación legal, y en caso de persona física, certificado de estar dado de alta en el registro de autónomos
En caso de tratarse de un gran productor (>10 t. RP/ año), póliza de Seguro de la empresa con cobertura a daños medioambientales.
Declaración responsable.

En caso de que los tipos de residuos producidos, transportistas o gestores de destino superen la disponibilidad de las casillas propuestas, se adjuntará un listado en el que se aporten todos los datos de los residuos exigidos en este impreso, si se cumplimenta a mano. Si se rellena a ordenador, antes de imprimirlo, se pueden añadir todas las filas que sean necesarias.

- (1) **LER= Lista Europea de Residuos (de conformidad con la lista establecida en la Decisión 2014/955/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).**
- (2) **Número de Autorización del gestor destino autorizado (puede ser propio de la Ciudad Autónoma de Melilla o de otra Comunidad Autónoma).**
- (3) **Según Anexo II y III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**
- (4) **Según Anexo I de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

En función de la cantidad anual, si el productor genera más de 10 Tn./año de residuos peligrosos, queda obligado a presentar un estudio de minimización de residuos y declaración anual de residuos peligrosos. Si así lo decide el órgano ambiental competente, deberá también suscribir una garantía financiera que cubra las responsabilidades a las que puedan dar lugar sus actividades, en la forma y cuantía que determina la legislación vigente en materia de responsabilidad medioambiental, atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo.

En Melilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del representante legal de la empresa

Fdo.: \_\_\_\_\_

En caso de estar tramitándose el Alta como Productor de Residuos sin haberse presentado la preceptiva copia de la Licencia de Apertura o, en su caso, Declaración de Responsable, ponemos en su conocimiento que en el Registro de Productores de Residuos dicha Alta surtirá efecto a partir de la fecha de concesión de la Licencia de Apertura, o en su caso, desde la fecha de presentación de la Declaración de Responsable, Licencia o Declaración que una vez concedida, deberá presentarse copia en la Oficina de Control de la Contaminación Ambiental, sita en la 2ª planta del Palacio de la Asamblea, a fin de hacer efectiva el Alta como Productor de Residuos en el Registro correspondiente.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOR DE RESIDUOS COMPROMISO DE  
FORMALIZAR CONTRATO CON GESTOR DE RESIDUOS**

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la empresa-centro  
\_\_\_\_\_, con NIF/CIF \_\_\_\_\_  
y domicilio a efectos de notificación en, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

Que como productor de residuos me comprometo a entregar los residuos producidos en el centro indicado en la comunicación previa a un gestor autorizado, así como formalizar con éste el correspondiente contrato de tratamiento y remitirlo a la D.G de Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla en el **plazo máximo de 30 días hábiles**.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_